



Guatemala, 04 de abril de 2025  
**FON-UDAI-67-2025/EDRD/mlag**

Señor

**Christian Pablo Aguín Acabal**  
Encargado de Comunicación Social e  
Información Pública de FONAGRO  
Presente

Estimado Señor Aguín:

Atentamente me dirijo a usted, para referirme al Oficio CIRCULAR CIP-03-2024/LMBR de fecha 24 de octubre de 2024; relacionada con la información mensual de las Unidades de FONAGRO, para dar cumplimiento a los Decretos 57-2008 Artículo 10 y 11 (Ley de Acceso a la Información Pública) y Decreto 101-97 Artículo 17 TER (Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas).

Por lo anterior, me permito informar que, en el mes de marzo de 2025, la Unidad de Auditoría Interna de FONAGRO, no ha sido notificada de Informes de Auditorías realizadas al Fideicomiso FONAGRO, por parte de Entes Fiscalizadores Gubernamentales y Externa.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

Lic. Ever David Roblero Díaz  
Sub-Coordinador de la Unidad de Auditoría Interna  
UDIAI FONAGRO

C.c. Archivo UDAI



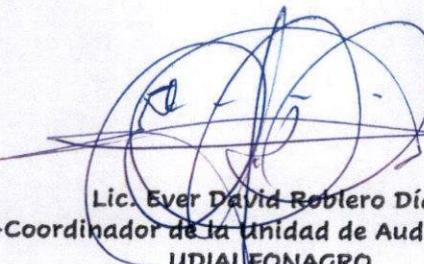
**LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI- DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

**HACE CONSTAR:**

Que el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- en el mes de marzo de 2025, no ha sido notificada de Informes Finales de Auditorías realizadas al Fideicomiso FONAGRO, por parte de Entes Fiscalizadores Gubernamentales y Externa.

Y, PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 NUMERAL 23 DE LA LEY DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Ever David Roblero Díaz  
Sub-Coordinador de la Unidad de Auditoría Interna  
UDAI/FONAGRO



C.c. Archivo UDAI